

COMUNICACIÓN

Como continuación al hecho relevante remitido el pasado 6 de agosto de 2010, Banco Pastor, S.A. y Companhia de Seguros Tranquilidade, S.A. comunican que, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones administrativas y consecuentemente cumplidas las condiciones suspensivas, en el día de hoy se ha otorgado escritura pública de compraventa en virtud de la cual Banco Pastor, S.A. ha transmitido el 50 por 100 de las acciones de Pastor Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros a Companhia de Seguros Tranquilidade, S.A. en los términos y condiciones señalados en el citado hecho relevante salvo en lo relativo a la plusvalía bruta consolidada que finalmente ascenderá a la cantidad de 78,2 millones de euros.

A Coruña, a 23 de diciembre de 2010.